

Señores

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Respuesta a requerimiento – Expediente No. SD2026/0001323

En atención al requerimiento efectuado mediante Oficio No. 2274 del 13 de febrero de 2026, relacionado con la solicitud de registro marcario correspondiente al expediente de la referencia, me permito manifestar de manera expresa que el signo solicitado NO reivindica colores como característica distintiva de la marca.

Lo anterior, teniendo en cuenta que la intención del solicitante es proteger el signo en sí mismo, independientemente de los colores que eventualmente puedan utilizarse en su presentación comercial.

En consecuencia, y de conformidad con lo solicitado por esa Entidad en el examen de forma realizado, se adjunta la respectiva etiqueta del signo en versión blanco y negro, dando cumplimiento a los requisitos establecidos en el numeral 1.2.5.5 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única.

Asimismo, se deja constancia de que no se están realizando modificaciones sustanciales al signo solicitado, limitándose la presente respuesta únicamente a aclarar la no reivindicación de colores y a aportar la etiqueta ajustada conforme al requerimiento efectuado por la Superintendencia.

Cordialmente,